

LA LUCHA POR DEFINIR LA NACIÓN: EL DEBATE EN TORNO A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, 1955*

Margarita Flores Collazo

La cuestión nacional es un campo contencioso donde políticos e intelectuales reclaman para sí prácticas e instituciones, orientadas a validar sus respectivos proyectos políticos y culturales de afirmación nacional.¹ La confrontación continua de realidades y deseos, de juicios y prejuicios que proponen esquemas para definir la nación, como problema político y cultural, despliega una constelación

* Este artículo se presenta aquí como un avance de investigación.

¹ Para estudios sobre el debate generado en Puerto Rico véase de Arcadio Díaz Quiñones "El enemigo íntimo: cultura nacional y autoridad en Ramiro Guerra y Sánchez y Antonio S. Pedreira" en *Op. Cit., Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 7, 1992, pp. 9-68; "Tomás Blanco: racismo, historia, esclavitud" en Tomás Blanco, *El prejuicio racial en Puerto Rico*. Río Piedras, Ediciones Huracán, 1985, y "Recordando el futuro imaginario" en *Sin Nombre*, vol XIV, núm. 3, abril-junio 1984; María Elena Rodríguez, "Tradición y modernidad: el intelectual puertorriqueño ante la década del treinta" en *Op. Cit., Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 3, 1987-1988, y "Foro de 1940: las pasiones y los intereses se dan la mano" en Silvia Álvarez y María Elena Rodríguez (ed.), *Del nacionalismo al populismo: cultura y política en Puerto Rico*. Río Piedras, Decanato de Estudios Graduados/Ediciones Huracán, 1993; Eduardo Rivera Medina y Rafael L. Ramírez (ed.), *Del cañaveral a la fábrica. Cambio social en Puerto Rico*. Río Piedras, Ediciones Huracán, 1989; Carlos Pabón, "De Albizu a Madonna: para armar y desarmar la nacionalidad" en *Bordes*, núm. 1, 1995; José Rodríguez, *Cultura y poder: lo nacional y el discurso histórico en Puerto Rico*, trabajo inédito.

de símbolos y significados que contribuyen a la sacralización del afán de dar sentido a un tipo de orden social o de orientar su transformación. Por tanto, la proliferación de múltiples e imbricadas connotaciones de la *nación* tiene como uno de sus más importantes móviles las relaciones que se fraguan entre políticos e intelectuales.

A través de la configuración de formas institucionalizadas de poder, los discursos políticos buscan legitimar la identidad entre Estado y nación, y generar prácticas conformes con la producción y reproducción de una forma determinada de consenso. Mientras, en los campos de la literatura y la narrativa histórica se codifica la nación como un objeto "real" que se desea, nomina y aclama en el presente, imaginándosela en el pasado en tanto comunidad cultural que precede cualquier formación política nacional. La invención retrospectiva de la nación prefigura un destino, por ende, la nación otorga "oportunidad a la narración", imponiéndole la obligación de conjugar la imaginación del pasado con la del futuro.² De ahí que uno de los múltiples efectos de este proceso imaginario sea la construcción de la fisonomía de una nacionalidad integradora, como requisito indispensable para configurar un sistema de legitimación política. En la recreación de la nación como un hecho vital, el poder de la escritura:

...constituye una práctica poética y política que... indaga las fuentes de coherencia simbólicas y sociales. Es a través de un proceso imaginario que el discurso puede 'nombrar' una realidad nacional, construir un sujeto, imponerle límites ideológicos e institucionales, definir sus características.³

Sin lugar a dudas, como constructos de la imaginación los relatos nacionales guardan distancia frente al despotismo de condicionamientos materiales o político-ideológicos. No obstante, sin caer en determinismos de tal naturaleza es preciso visualizar aquéllos como procesos simbolizadores que forman parte de las prácticas sociales

² En este planteamiento sigo varias de las ideas elaboradas por Etienne Balibar en "La forma nación", en Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Raza, nación y clase*. Madrid IEPALA, 1991, pp. 125-126; Carlos Fuentes, *Valiente mundo nuevo: épica, utopía y mito en la novela hispanoamericana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992; y Hayden White, *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*. Barcelona, Paidós Editores, 1992.

³ Díaz Quiñones, "El enemigo íntimo...", p. 17.

que caracterizan un entramado histórico determinado. Así, cuando me refiero al proceso de imaginar la nación y de crear una identidad intrínseca a ella, parto de la idea de que el mismo no se encuentra desvinculado de las acciones (la mayoría de las ocasiones conflictivas y contradictorias) llevadas a cabo por actores sociales concretos. Es decir, que la invención de lo nacional es una actividad social en virtud de la cual los individuos promueven sus propias construcciones simbólicas y compiten por hacerlas hegemónicas, a la luz de las posiciones económicas, sociales, políticas o ideológicas que asumen en el cuerpo social de que forman parte.⁴ Parafraseando a Carlos Fuentes, las representaciones simbólicas de la nación resultan ser creaciones de lo que sus hacedores quieren conocer de ella para apropiársela con un sentido de realismo que guíe y fundamente sus acciones.⁵ Por ende, en tanto objeto del deseo de aprehenderla, individuos e instituciones definen y redefinen lo nacional al son de reclamos o metas de cambio, o de intentos de armonización integral.

En 1955, se suscitó un debate en la Cámara de Representantes de la Legislatura de Puerto Rico en torno al proyecto de creación del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP).⁶ El hilo conductor de mi trabajo es comprender la manera en que la cultura se concibió como objeto de la política, en un contexto en el que se aspiraba a articular un diseño de la nación a partir de premisas integradoras, a los fines de legitimar la identidad entre el Estado y la sociedad, y de ordenar una formación social en vías de ser modernizada. A tal efecto, procuro extraer del debate algunos de los aspectos definitorios de la política cultural elaborada por el Partido Popular Democrático (PPD), en el

⁴ Sobre este particular véase Daniel Mato, "Estudio introductorio" en *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*. Venezuela, UNESCO/Editorial Nueva Sociedad, 1994, pp. 13-28.

⁵ Fuentes, *op. cit.*, p. 31.

⁶ Los proponentes del proyecto buscaban abrir un espacio institucionalizado que proveyera un marco prescriptivo para la conservación, promoción, enriquecimiento, divulgación del conocimiento y fomento del aprecio del patrimonio cultural puertorriqueño. *Diario de Sesiones de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico*. Tomo VI, Parte III, 1955, p. 1890.

transcurso de los años 50. Al identificar tales elementos, parto del significado que José Joaquín Brunner da a las políticas culturales. Según él, éstas constituyen intentos de intervención deliberada, con los medios apropiados, en la esfera de constitución pública, macro social e institucional de la cultura, con el fin de obtener efectos buscados.⁷

Además, en mi análisis del debate planteo cómo en la dimensión de la cultura organizada a nivel macro se da paso al surgimiento de una esfera especializada de producción simbólica, en la cual los intelectuales aparecen "como el paradigma de la autoridad virtuosa y legítima, que actúa con habilidad técnica y dedicada preocupación en pro del conjunto de la sociedad."⁸ En este sentido, busco detectar, por un lado, la afinidad existente entre el poder ejecutivo, encarnado entonces por el PPD, y el cuerpo de intelectuales que logró desplazarse hacia los espacios desde los que se proporcionarían criterios, fijarían normas e inscribirían valores conducentes a dar dirección a una realidad social que se iniciaba en la experiencia de la modernidad tardía. Por otro lado, tomo en consideración la preocupación expresada por los partidos de minoría (en este caso el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) y el Partido Estadista Republicano (PER)) respecto a la fusión de intereses existente entre el PPD y su cuadro de intelectuales, contenida en el proyecto para la instauración del ICP. Lo que, según las posiciones asumidas por los representantes de aquellos partidos, encerraba el peligro de promover una proyección de la identidad nacional acorde con las metas programáticas del partido en el poder. Esto me dirige a señalar cómo a pesar de constituir posturas divergentes, las mismas reflejan la importancia que cobra la construcción imaginaria de la nación, en virtud de la legitimación de las luchas de todos los que buscan afirmar la hegemonía de su poder, partiendo de una invención de la nación y de la cultura nacional igualmente homogénea y cohesionadora.

⁷ José Joaquín Brunner, *América Latina: cultura y modernidad*. México, Grijalbo, 1992, p. 211.

⁸ Alvin Goulnier, *El futuro de los intelectuales y el ascenso de la nueva clase*. Madrid, Alianza Editorial, 1980, p. 38, citado por Brunner, en *ibid.*, p. 186.

I. EL FUTURO DEL PASADO

A partir del último lustro de los años 40, el PPD viabilizó un programa de desarrollo industrial sobre la base de una nueva racionalización de la producción y el consumo. Esto trajo consigo el resquebrajamiento de la economía agrícola, y una progresiva incorporación de las clases trabajadoras a una norma social de consumo. De igual manera, se abrió espacio para la expansión de la clase media urbana, la cual constituyó otra de las bases sobre las que se montó el crecimiento del consumo a gran escala, compatible con el incremento en la productividad resultante de la acumulación intensiva.⁹

Con la mayoría de los votos a su favor, el PPD impulsó su programa de reformas económicas a tono con principios de justicia social, y con la adopción de una postura que encauzó la fórmula de la autonomía como solución final al problema del estatus de la Isla. En dicho contexto, gestado bajo circunstancias de cambio acelerado, surgió un terreno fértil para la marcha de contradicciones culturales, sociales y político-ideológicas. Para entonces las diversas vertientes de acción política (nacionalistas, independentistas y estadoístas), articuladas a la luz de sus particulares proyectos modernizadores y de las relaciones sostenidas con Estados Unidos, se dirigieron a señalar los elementos de crisis ofreciendo soluciones a los problemas planteados por el nuevo esquema de reproducción capitalista; cuestionando la orientación ideológica que guiaba al PPD en la definición del estatus político; y puntualizando la necesidad de fijar el contenido de la identidad cultural dentro de una sociedad en vías de ser modernizada.

Con la instauración del Estado Libre Asociado, el PPD logró construir un andamiaje estatal capaz de garantizar la estabilidad de las

⁹ Luego de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno norteamericano dirigió esfuerzos para afianzar su dominio sobre la Isla. Una de las maneras empleadas para lograr tal efecto sería la extensión a Puerto Rico de un nuevo esquema de reproducción capitalista cimentado, por un lado, sobre la regulación keynesiana, basada en el Estado benefactor y el pacto capital-trabajo, y, por otro lado, sobre el *fordismo*. Este concepto se refiere al régimen de acumulación intensiva, sustentado en el consumo a gran escala, que salvaguardó la estabilidad del sistema capitalista, al menos hasta principios de los primeros años de la década de los 70. Para un análisis amplio de la manera en que se concretó y desarrolló aquel esquema en y fuera de EE.UU., véase Alain Lipietz, *Espejismos y milagros. Problemas de la industrialización en el Tercer Mundo*. Colombia, Tercer Mundo Editores, 1992.

nuevas formas de reproducción capitalista, en términos de la organización misma de la producción y del consumo (esto mediante la ampliación del Estado benefactor), y de revitalizar, entre los diversos componentes sociales, las nociones que los remitieran a una amplia democracia económica, política y cultural. No obstante la capacidad del nuevo Estado para erigirse en supremo gestor de un espacio nacional conducido por las vías de una modernidad que se planteaba progresivamente igualitaria, fueron afirmándose las posturas de aquellos grupos políticos y sociales que cuestionaban los cimientos de la relación moderna entre economía, política y cultura tal como el PPD aspiraba a representarla.

A tono con el dinamismo que iba marcando la configuración de la sociedad moderna, Luis Muñoz Marín manifestaba que se estaba "cerca del preciso momento histórico" en el que si no se tomaba "comando deliberado del proceso cultural, a base de examinar cómo es y de examinarnos sobre cómo debiera ser, se puede malograr la personalidad puertorriqueña en inextricables burundangas sin mucho pie ni cabeza."¹⁰ Atentos a las posibilidades y amenazas que acarrearba la trayectoria del proyecto modernizador impulsado por el PPD, los políticos e intelectuales que entraron a formar parte de la alianza pepedeísta aspiraron a formular y reforzar la ilusión de una identidad nacional cohesionadora, que coadyuvara a conformar un sentido de orden y estabilidad en una sociedad sacudida por el industrialismo y el consumo masivo, y a la que se le asignaba un papel protagónico dentro del nuevo juego de poderes políticos.

Confrontados con la realidad de su deseo de construir un espacio nacional armonioso, políticos e intelectuales fueron diseñando un conjunto articulado de mitos y relatos sobre el pasado y las tradiciones populares que afirmarían la unificación e institucionalización del Estado Libre Asociado, lo que a su vez serviría de recurso para matizar los rasgos defectuosos de la modernidad. Es decir, la producción y control de la conceptualización de lo nacional no se derivarían de forma mecánica del pasado ni de las tradiciones que fueron configurándose

¹⁰ Luis Muñoz Marín, "La personalidad puertorriqueña en el Estado Libre Asociado". Discurso pronunciado en la Asamblea General de la Asociación de Maestros, el martes 29 de diciembre de 1953, en Eduardo Rivera Medina y Rafael L. Ramírez (ed.), *op. cit.*, p. 99.

en él, sino más bien de “la cohesión presente tal como el Estado la representa.”¹¹ Así, la redefinición del pasado implicaría un proceso de selección de aquellos símbolos y sentidos que permitieran anclar la existencia también mítica de lo moderno.¹² Tal proceso tendría como uno de sus resortes más significativos la captación de la cultura como una función especializada, orientada a permitir que la innovación cuajara en el molde de aquellos valores que se consideraban los elementos constitutivos de la personalidad puertorriqueña. De ahí que, como afirmara Luis Muñoz Marín, “el hondo buen saber de relación humana, de espíritu de justicia, de serenidad de alma, de honestidad de conciencia, de verdadero sentido religioso...”¹³ debían guardar prelación frente a los avatares producidos por la estrecha asociación configurada con Estados Unidos, la irrupción de las masas en el escenario político, y la energía económica generada por la gran producción.

En el debate legislativo surgido a propósito del proyecto de instauración del ICP, en 1955, se transluce la manera en que la cultura se hace objeto de un proyecto político-ideológico con aspiraciones hegemónicas. A través de su establecimiento, el PPD sentaría las bases para definir “objetivamente” el horizonte cultural al que habrían de referirse las diversas clases y sectores que integraban el nuevo entramado social. Con esto, procuraba producir y transmitir códigos de identidad que condicionaran las prácticas de sus receptores. En este sentido, se intentaba lograr el arraigo de vínculos adecuados para formalizar un comportamiento que se orientara, uniformemente, hacia la consagración de la representatividad socio-cultural y política tal como el Estado la formulaba.¹⁴ De esta manera, la política

¹¹ Néstor García Canclini, “Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano” en Néstor García Canclini (ed.), *Políticas culturales en América Latina*. México, Grijalbo, 1987, p. 35. Véase también Eric Hobsbawm y Terence Ranger (ed.), *The Invention of Tradition*. Cambridge, Cambridge University Press, 1994, pp. 1-14 y 263-307.

¹² Para excelentes análisis sobre la manera como dicho proceso se ha llevado a cabo en América Latina, consúltese a Néstor García Canclini, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. 2da. ed., México, Grijalbo, 1990; y Roger Bartra, *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*. México, Grijalbo, 1987.

¹³ Luis Muñoz Marín, “Mensaje ante la legislatura puertorriqueña”, año de 1953.

¹⁴ Sobre este particular, consúltese Carlos Gil, “Subjetividad nacional y dispositivo cultural de Estado: la modernización cultural de Puerto Rico”, en Carlos Gil, *El orden del tiempo*.

cultural del PPD consistía en la selección y difusión de conocimientos, mensajes y valores que apuntalaran una concepción de mundo que entrañara, a su vez, una socialización libre de conflictos.¹⁵ Todo lo anterior, se observa claramente en la exposición que realizara el legislador pepedeísta, Jorge Font Saldaña, a modo de justificar el proyecto cultural en cuestión:

Vamos hacia un propósito de identificar una conciencia colectiva en nuestro país. Vamos hacia la expresión que tiene que ver con una comunidad de intereses, con una unidad de tradiciones, unidad de fines y función dulcísima de amor y esperanza... Esa conciencia colectiva...que la constituyen la posesión en común de un rico legado de memorias y el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de seguir haciendo valer la herencia que se recibió indivisa. Una gran solidaridad constituida... [por el] acatamiento de un repertorio de normas y valores que tácitamente se reconocen superiores a todo arbitrio individual o de grupo contra los cuales no se da rebeldía alguna que no quede tachada de indignidad.¹⁶

En un ámbito articulado en torno a principios de participación democrática, el proceso de conceptualizar la realidad social e identificar valores, que sirvan de normativa para las acciones llevadas a cabo por los hombres y mujeres que la integran, conduce a la interacción de paradojas significativas. Así, por ejemplo, la exposición del legislador Font Saldaña sugiere cómo se entreveran postulados democráticos con criterios de control hegemónico. Los ciudadanos cuentan con mecanismos formales que garantizan su movilización, individual o colectiva, sobre la base de consensos parciales. No obstante, el poder, dimanado del Estado, asume funciones orientadas a contener intentos innovadores de valorización y socialización. Entonces, ¿cómo, desde las esferas del poder público, se enfrenta la coexistencia de un orden que proporciona referencias legítimas para la concertación de in-

Ensayos sobre el robo del presente en la utopía puertorriqueña. San Juan, Editorial PD Postdata, 1994, pp. 151-187.

¹⁵ Para la elaboración de este planteamiento he seguido las ideas formuladas por José Joaquín Brunner relativas a su análisis sobre los modelos de hacer políticas culturales. Brunner, *op. cit.*, pp. 221-247.

¹⁶ *Supra*, n. 6, p. 1892.

tereses divergentes con la contención de las tentativas de transformación?

Según se desprende de los planteamientos argüidos a favor del proyecto para el establecimiento del ICP, la conformación de la cultura como plano institucionalizado proveería un marco prescriptivo que garantizara la *conservación*, la *promoción*, el *enriquecimiento* y la *divulgación* de los “valores puertorriqueños como son.” De acuerdo con Jorge Font Saldaña, con esto se buscaba identificar el núcleo de valores culturales, considerados como la “materia prima” de la puertorriqueñidad, con el fin de “contribuir a crear un estado de conciencia social en Puerto Rico verdadera, sincera y profunda”.¹⁷ Una conciencia que reconozca el papel “casi decisivo de la cultura en el proceso de integración social cuando no responde simplemente a apariciones de coágulos históricos, aislados, de individuos”.¹⁸ Que incluso acepte (y aquí cita al cubano Jorge Mañach) que “la cultura general de un país regula también el modo y el grado que las leyes y las prácticas jurídicas contribuyen a la moderación y supresión de las distancias artificiales [“étnicas y sociales”] en el seno de la sociedad.”¹⁹

Este modo de conceptualizar la cultura reduce la heterogeneidad del espacio social a escisiones superficiales, mientras ratifica la existencia de un orden de valores que hay que rescatar para afianzar una socialización congruente con un proyecto histórico que atañe a toda la sociedad. Si, al mismo tiempo, dicho proyecto se postula con miras a la ordenación de una praxis que enlaza las ideas de progreso con principios de justicia social en pro del bienestar común, entonces queda justificada la negación de sentidos que no rebasen particularismos y peculiaridades. Por otro lado, entendida la cultura como manifestación auténtica de un modo de ser, y como generadora de aptitudes que contribuyen a afincar al Estado como ente que une y cohesiona a la luz de criterios democráticos, entonces también parece un hecho elemental hacer de aquélla un espacio organizado desde el que se fije el contenido de lo raigal y primigenio en relación con lo moderno. La oportunidad de dar cumplimiento a la función estabili-

¹⁷ *Ibid.*, p. 1897.

¹⁸ *Ibid.*, p. 1896.

¹⁹ *Ibid.*

zadora (institucionalizada) de signos y sentidos que sirvieran para pesquisar y precisar una subjetividad nacional, ajustada a los preceptos ideológicos y metas programáticas del partido constituido en Estado, daba paso al proceso de seleccionar un pasado que prefigurara el proyecto a plasmar en el futuro.²⁰

Por su parte, los representantes del Partido Independentista Puertorriqueño y el Partido Estadista Republicano percibieron, de manera muy aguda, los intereses ideológicos y políticos envueltos en la legislación cultural propuesta por el PPD. Mediante sus respectivas lecturas del contenido del proyecto legislativo, abrieron interesantes vetas para explorar los posibles alcances y efectos de una intervención pública deliberada en el ámbito de la producción simbólica. Sin embargo, lo que constituye su mayor virtud encuentra, a su vez, una gran limitación. Es decir, no empuja a que ambas minorías lograron mostrar la dimensión política de la agenda cultural del Estado y captar el aspecto moderno de éste como creador de un modo de producción y transmisión de bienes simbólicos, sus posturas estaban lejos de definir estrategias que promovieran una radicalización del desarrollo cultural, o sea, de organizar el mismo tomando en consideración las necesidades del conjunto social.

Su inquietud fundamental giraba en torno a la falta de una normativa, dentro del proyecto de ley propuesto, que limitara la injerencia del gobierno en la esfera organizada de la acción cultural. En parte, esta preocupación derivaba del hecho de que el reglamento formulado para el ICP proveía para que la Junta de Directores que lo integrara fuera nombrada por el gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Además, el gobierno central quedaba autorizado para nombrar al presidente de la Junta. Unida a la inquietud de impedir una intervención deliberada del gobierno pepedeísta en el ámbito de la cultura organizada, se encontraba la necesidad de atajar cualquier acción de parte del PPD conducente a proporcionar símbolos que apuntalaran la estabilidad y permanencia de su representatividad política. De ahí que la enmienda (presentada por el legislador independentista, Marcos Ramírez Irizarry), que sirvió de punto de

²⁰ Gil, *op. cit.*; Brunner, *op. cit.*, pp. 205-221; Bartra, *op. cit.*, pp. 15-26; White, *op. cit.* pp. 104-121.

partida para la pronunciación de las principales objeciones al proyecto, rezara de la siguiente manera:

Este instituto, al realizar sus propósitos, no intentará, ni en forma alguna pretenderá imponer una interpretación oficial de nuestra historia ni de nuestros valores culturales.²¹

Antes de entrar a discutir los planteamientos argüidos en torno a dicha enmienda, es importante dejar establecido cómo los que definían sus criterios de manera cualitativamente diferente, en relación con los esbozados por los proponentes del proyecto, apreciaban el conjunto de bienes patrimoniales como algo que se recibe del “pasado con tal prestigio simbólico que no cabe discutirlo”.²² Parafraseando a Néstor García Canclini, la evocación del pasado como hecho que revela prácticas sociales unificadoras se constituye en un referente simbólico inapreciable para todos los grupos que se disputan el poder. Aun cuando sus actividades políticas operen sobre la base de propósitos diferentes, sus aspiraciones hegemónicas los conducen a imaginarse y a transmitir de formas similares el patrimonio nacional, esto es, ajeno a registros desintegradores. De acuerdo con García Canclini,

...La perennidad de esos bienes [patrimoniales] hace imaginar que su valor es incuestionable y los vuelve fuente del consenso colectivo, más allá de las divisiones entre clases, etnias y grupos que fracturan a la sociedad y diferencian los modos de apropiarse del patrimonio.²³

Para los impugnadores de la medida legislativa, el propósito de organizar la administración del patrimonio preexistente establecía un principio esencial indiscutible: “la continuación y...salvación de [los]

²¹ *Diario de Sesiones*, p. 1892. La enmienda sometida por Marcos Ramírez Irizarry estaba directamente relacionada con la Sección 1 del proyecto para la creación del ICP, la cual exponía los objetivos generales de dicho organismo de la siguiente forma: “Con el propósito de contribuir a conservar, promover, enriquecer y divulgar los valores culturales del pueblo de Puerto Rico, y para más amplio y profundo conocimiento y aprecio de los mismos, se crea una entidad corporativa que se conocerá como Instituto de Cultura Puertorriqueña y se designará en adelante como Instituto”. *Ibid.*, p. 1890. Ramírez Irizarry proponía incluir la oración-enmienda luego del punto que sigue a la palabra Instituto.

²² García Canclini, *Culturas híbridas...*, p. 150.

²³ *Ibid.*

valores permanentes del pueblo”.²⁴ Por tanto, en lo referente a conservar tal patrimonio —afirmaba Ramírez Irizarry— “no puede haber diferencia alguna”, puesto que dicha función “es un deber de la sociedad que se puede ejercitar efectivamente por los individuos que poseen los objetos, o por el Estado, si estos individuos no llevan a cabo esa labor eficientemente”. Más adelante, Luis A. Ferré se hizo eco del mismo parecer:

...Sobre la necesidad de conservar todo lo que sea de valor en el sentido estético, en el sentido ético, en el sentido espiritual, y religioso y político de nuestra cultura, es indiscutiblemente la importantísima misión de nuestra sociedad. Y el gobierno, que es simplemente el mecanismo que organiza la sociedad para vivir en paz y en armonía en la obra de realizar los valores de la cultura, debe, como es natural, facilitar en todo aquello que esté a su alcance la realización de estos valores.²⁵

El problema radicaba, pues, en las prerrogativas que se adscribirían al ICP relativas a *promover, enriquecer, y divulgar*. Los legisladores independentistas y estadoístas evaluaron tales aspectos de la pieza legislativa, partiendo de dos premisas centrales. La primera, se refiere a una definición del concepto cultura, en el que se sobrevalora el papel del individuo en el proceso de creación artística e intelectual —esto último particularmente vinculado con la escritura histórica. La segunda, (entrelazada con la primera) constituye una reflexión sobre el Estado, desde la perspectiva de la democracia liberal. Al concebir la cultura artística e intelectual como producto de la “fuerza inmanente del ser humano...de su capacidad de creación individual”, planteaban que el Estado lejos de perjudicar dicho proceso debía ocuparse de garantizar, vía su “acción legal”, un “marco de libertad” que a su vez fuera dado por “la atmósfera social que prevalezca”.²⁶ Desde esta perspectiva, deviene entonces la necesidad de planificar y organizar el proceso de producción y transmisión de bienes simbólicos, a la luz de un equilibrio efectivo entre lo que Ramírez Irizarry reconocía como “la invasión por parte del Estado de tantos aspectos de la vida

²⁴ Palabras de Marcos Ramírez Irizarry, *Diario de Sesiones...*, p. 1895.

²⁵ *Diario de Sesiones...*, p. 1899.

²⁶ Palabras de Marcos Ramírez Irizarry, *Diario de Sesiones...*, p. 1893.

del individuo”, y lo que para Luis A. Ferré constituía el “mérito de la cultura” que es “el goce de las prerrogativas del ciudadano dentro de un régimen de libertad”.

Definidos así los principios que debían de regir la relación gobierno y cultura, aquellas funciones de *promover*, *enriquecer* y *divulgar* sólo podían responder a la preservación de los monumentos históricos, al acopio y publicación de libros y documentos, la recolección de objetos de “valor cultural puertorriqueño”, el estudio de la vida y obra de los hombres ilustres, y el conocimiento del folclor. Pero si la ejecución de tales tareas envuelve “una selección, una valoración, un escogimiento de la gama de valores que ofrece el pueblo de Puerto Rico y la sociedad puertorriqueña en su evolución, para preferir una interpretación sobre otra y poner todo el peso del respaldo oficial en una interpretación”, entonces, a juicio de Ramírez Irizarry, existe una “intención dirigista”; o —de acuerdo con Luis A. Ferré— “un plan para llevar a cabo una propaganda ideológica determinada que se adentre dentro de la conciencia social del ciudadano y de hecho destruya su libertad”.

Sus planteamientos fueron avalados con pruebas que demostraban la utilización de parte del gobierno de los recursos públicos disponibles, para trazar una dirección intelectual y moral en apoyo de la consolidación y legitimación de su supremacía. Así, por ejemplo, Luis A. Ferré presentó el caso del Departamento de Instrucción, cuya imprenta servía al propósito de publicar discursos de distintos funcionarios gubernamentales, particularmente del gobernador Luis Muñoz Marín, “que tratan de divulgar una manera de pensar que está hoy en día en discusión ante el pueblo de Puerto Rico”.

Según ya he planteado, pese a la suspicacia con que percibieron y demostraron las vías por las que el PPD conducía su agenda cultural, los legisladores de la minoría no realizaron una conceptualización de la relación moderna entre política y cultura sustancialmente distinta de la enunciada por el liderato de la mayoría pepedeísta. En esencia, las posturas asumidas por independentistas y estadoístas respondían a un asunto estratégico, dirigido a hacer énfasis en la (aparente) incompatibilidad de sus concepciones sobre el Estado y la cultura en relación con las disposiciones contenidas en el proyecto de ley. De esta manera, buscaban sofrenar la expansión político-ideológica que el

partido en el poder pretendía viabilizar por medio de la institucionalización del proceso de la producción simbólica. No obstante, sus requerimientos estaban lejos de proponer una alteración radical de los “arreglos fundamentales” de la organización de la cultura en el espacio social.²⁷

De allí que podamos observar, en el contexto de sus alocuciones, su adscripción a los mismos códigos políticos y socio-culturales elaborados por aquellos frente a los que se plantearon como opositores. Así, tenemos que el Estado es pensado por los tres partidos políticos en la vertiente de la democracia liberal. A tal efecto, aquél se define como representante de todos los intereses sociales, por tanto, es también el lugar desde donde debe reforzarse la convergencia de dichos intereses a fin de generar las bases para el ejercicio de un gobierno efectivamente legítimo y democrático, y para el pleno disfrute de los valores culturales de los gobernados. En esta línea sobresale un manejo abstracto del concepto democracia y de la cultura, puesto que se soslayan las desigualdades económicas y luchas políticas que se manifiestan en el terreno de lo social, y que, sin duda, se encuentran vinculadas con la manera en que se materializan las expresiones culturales de los diversos grupos sociales.

Por otro lado, las tres agrupaciones políticas en pugna reducían las acciones en pro del desarrollo cultural al acondicionamiento y provisión de espacios y medios para la difusión de las obras de los artistas y escritores, quienes —dicho sea de paso— a menudo conforman las filas de las elites ilustradas. Esto lleva implícita, en primer lugar, la convicción del valioso papel que juegan las minorías cultas como forjadoras de bienes y valores culturales en una configuración social determinada. En segundo lugar, tácitamente se plantea la idea de facilitar recursos (por ejemplo, museos) para que esa elite ilustrada contribuya a poner “en escena lo popular” con el propósito de “forta-

²⁷ De acuerdo con José Joaquín Brunner, las políticas culturales que podrían denominarse políticas fundamentales “suponen por lo general un marco más amplio de acciones y condiciones que, en su conjunto, alteran la definición social establecida de lo dominante”. Mientras, las políticas llamadas de reformas, en la medida que “buscan modificar las formas de organización de la cultura, pueden o no necesitar cambios (de magnitudes relativas) en las relaciones de fuerza entre las clases o grupos que subyacen a la cultura como expresión de lo dominante”. Brunner, *América Latina...*, pp. 211-212.

lecer la continuidad histórica y la identidad contemporánea".²⁸ Finalmente, a través de sus respectivos planteamientos se puede vislumbrar una afirmación del "pueblo" como cuerpo pasivo cuya conciencia hay que ayudar a "iluminar" con el fin de insertarlos (de forma domesticada) en sus proyectos políticos. Desde este punto de vista, quedan anuladas otras formas de desarrollo cultural, pues se parte del supuesto de que dicha conciencia está cimentada sobre un pasado común que, en la medida que se entiende capaz de imprimir un sentido de continuidad y cohesión a la realidad del presente, se imagina y representa como un hecho homogéneo e inalterable.²⁹

Claro está, que al entrar en el juego de impugnar la naturaleza dirigista del proyecto cultural formulado por el PPD, los líderes de las minorías fueron trazando sus respectivas propuestas de integración nacional afines con sus propias aspiraciones políticas. Las vías por las que los líderes independentistas condujeron su reflexión, los dirigieron a considerar la gestión cultural del PPD desde la óptica de la teoría de la conspiración. De ahí que a modo de justificar la enmienda que abrió el debate, Marcos Ramírez Irizarry sostuviera que la misma respondía a la "defensa natural de una sociedad que ha sido víctima de que los instrumentos del Estado hayan sido utilizados con una política deliberada y consciente para quitarle su idioma en muchos casos y para olvidarse de las raíces de su historia". En la medida en que el plan de creación del ICP fue visto como uno encaminado a hacer un uso de la cultura a los fines de sacralizar al Estado Libre Asociado, para el Partido Independentista Puertorriqueño aquella enmienda constituía un intento de abonar su lucha por entrar a la modernidad con un proyecto orientado a la instauración de un Estado nación. Entonces, para el PIP el futuro del pasado se fundamentaba, por una parte, en la urgencia de legitimar las acciones de los portavoces de la tradición anticolonial. Por otra parte, se basaba en la necesidad de rescatar para sí los valores culturales puertorriqueños en su estado puro (es decir, sin interpretaciones ni prácticas oficiales que los atravesaran), al efecto de trazar los rasgos de una identidad nacio-

²⁸ García Canclini, *Culturas híbridas...*, p. 196.

²⁹ *Ibid.*, pp. 191-199.

nal que potenciara la marcha hacia la construcción de un Estado moderno, pero soberano.

Con el fin de apoyar los criterios que esbozaría en contra de la susodicha iniciativa legislativa, Luis A. Ferré citó un artículo de José Arsenio Torres en el que éste advertía sobre los peligros que encarnaba la política cultural articulada por el Estado Libre Asociado. Un extracto del mismo sirve a mi propósito de argumentar sobre la manera en que los representantes del Partido Estadista Republicano visualizaron aquella gestión. Afirma José Arsenio Torres:

...desde 1953 en adelante se viene observando en el panorama insular ominosas señales de que a falta de inmediatos, dramáticos y revolucionarios contenidos económicos y políticos en la fórmula política recién conseguida, se suplirán sustitutos culturales y espirituales que le brinden dignidad y prestigio adicionales. Ejemplos, la jurídicamente curiosa teoría de la ciudadanía dual, la forma de hablar del estatus, como si el presente arreglo fuera definitivo, olvidándose del compromiso o la profecía de que crecería.³⁰

Para Luis A. Ferré, la intervención del PPD en el campo cultural era visto como un intento de defender “la cultura a base de patrones estáticos”. Es decir, que en su empeño de autohomenajearse, el partido constituido en Estado era capaz de definir y delimitar las nociones sobre la identidad cultural y espiritual, a base de concepciones políticas e ideológicas irrefutables que impidieran el “desarrollo social que es parte de la cultura de nuestro pueblo”.³¹ El principal portavoz de los legisladores del PER entendía que “lo que ha de ser o deba ser la cultura puertorriqueña” habrá de estar conforme con el valor cultural universal más importante alcanzado, recientemente, por los puertorriqueños: el “sistema político democrático” que garantiza “la libertad de pensamiento del individuo”.³² En esta medida, todo lo que el puertorriqueño en su carácter individual vaya ganando “en ímpetu y en aspiraciones de progreso y libertad” debe ir sumándose a los “galdones” culturales de raíces hispánicas y ahora también de raigam-

³⁰ Citado en *Diario de Sesiones...*, p. 1900.

³¹ Palabras de Luis A. Ferré, *Diario de Sesiones...*, p. 1906.

³² *Ibid.*

bre anglosajona.³³ Desde la perspectiva de la minoría estadoístas, el propósito del PPD de hacer de la cultura objeto de un proceso político que contiene “grandes defectos coloniales” constituía un impedimento para entrar a la modernidad, con miras a la adaptación de nuevas normas que situaran efectivamente a Puerto Rico en la corriente del progreso, experimentado bajo el “amparo de la bandera norteamericana”,³⁴ y que propiciaran su futura anexión al sistema político de Estados Unidos.



Lorenzo Homar, *Sello del Instituto de Cultura Puertorriqueña* (Grabado en linóleo, Colección Museo de Historia, Antropología y Arte, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras).

En fin, el debate en torno al establecimiento del Instituto de Cultura Puertorriqueña presenta a estadolibristas, independentistas y estadoístas problematizando la cuestión cultural a la luz de un lenguaje político, ajeno al contenido heterogéneo y conflictivo de las relacio-

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*, pp. 1903 y 1905.

nes sociales. A la postre, cada agrupación política buscaba trazar, desde las esferas del poder político institucionalizado, un sistema de normas y valores que sirviera para ordenar los procesos de socialización y las representaciones del patrimonio nacional, según sus particulares aspiraciones hegemónicas. Puesto que los tres grupos político-partidistas pretendían atraer para sí a todos los sectores sociales, dentro de la agenda de sus respectivos proyectos de modernización política y económica se encontraba la aprehensión del conocimiento del pasado y su divulgación como elemento integrador. Tal aspecto de la discusión registrada en la legislatura puertorriqueña merece una atención especial.

II. LA HISTORIA NO ES LA HISTORIA, SINO PARA QUÉ SE ESCRIBE

...La politización del pensamiento histórico fue una precondition virtual de su propia profesionalización, la base de su promoción al estatus de una disciplina digna de ser enseñada en las universidades, y un requisito previo de cualquier función social, «constructiva» que se consideró pudiera prestar el conocimiento histórico.³⁵

En la discusión sobre el proyecto de creación del ICP, sobresale la dimensión de la profesionalización de la historia como instrumento que otorga legitimidad a determinadas metas de acción política. Esta situación no debe sorprendernos, si partimos del hecho de que a partir del año de 1945, en Puerto Rico, se comenzaron a crear diversas instituciones públicas orientadas a estimular el conocimiento histórico disciplinado.³⁶ Dentro de dicho contexto se forjarían las bases para la formulación de una historia oficial, así como para el rescate e interpretación del pasado nacional conducentes a impugnar las ver-

³⁵ White, *op. cit.*, p. 80.

³⁶ Sobre este particular consúltese a María de los Ángeles Castro, "El Centro de Investigaciones Históricas: breve historia de un proceso", en *Op. Cit., Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 2, 1986-1987, pp. 9-25; y de la misma autora "De Salvador Brau hasta la 'novísima' historia: un replanteamiento y una crítica", en *Op. Cit., Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 4, 1988-1989, pp. 11-55. Respecto a cómo se dio el proceso de institucionalización del análisis social, véase Ángel G. Quintero Rivera, "La ideología populista y la institucionalización universitaria de las ciencias sociales" en Álvarez y Rodríguez, *op. cit.*, pp. 107-145.

siones históricas comprometidas con el proyecto político del PPD. En adelante, pensar la nación desde una perspectiva histórica constituiría un instrumento vital para representar sus posibles destinos, y las funciones de los sujetos que la integran.

La medida legislativa para la creación del ICP concedía a su Junta de Directores la función de “conmemorar los hombres y hechos de significación en el desarrollo cultural de Puerto Rico”. Según el legislador popular, Santiago Polanco Abreu, esa prerrogativa respondía a la necesidad de “que conozcamos más la historia nuestra, no solamente para quererla, sino para hacer del presente y del futuro una obra mejor todavía de esa limpia historia que nos ha legado el hombre ilustre puertorriqueño del pasado”.³⁷ En lo referente a la potestad de conmemorar los “hechos de significación”, decía Arcilio Alvarado —otro líder de la mayoría— que la misma tenía por objeto la divulgación de “aquellas interpretaciones históricas ya consumadas, ya convertidas en historia cuajada”, es decir, las que surgen “de los hechos mismos”.³⁸

Siguiendo a Hayden White, ambas afirmaciones son ilustrativas de cómo la noción de lo que ‘realmente’ tuvo lugar en el pasado inyecta la convicción de que su conocimiento es imprescindible para dotar de sentido a lo que se ha de considerar una acción “realista, viable y socialmente responsable.”³⁹ Además, proyectan la historia como una que goza de una notable aptitud “para producir en el sujeto una sensación de ‘lo real’ que puede utilizarse como criterio para determinar lo que se tendrá por ‘realista’ en su propio presente”; o “para valorar el ‘realismo’ de cualquier recomendación a actuar o pensar de una forma y no de otra.”⁴⁰ Finalmente, constatan el hecho de que la historia conserve una tendencia a “moralizar la realidad, es decir, a identificarla con el sistema social que está en la base de cualquier moralidad imaginable”.⁴¹

³⁷ *Diario de Sesiones*, p. 1906.

³⁸ *Ibid.*, p. 1901.

³⁹ White, *op.cit.*, p. 109.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.*, p. 29.

La consagración de un culto ritualizado del pasado intenta, por un lado, fundamentar la edificación de un espacio nacional, especialmente adaptado para producir entre los sujetos que lo integran nociones de continuidad y totalidad que sirvan para referirlos a un horizonte cultural común y a un orden donde la praxis social garantice el arraigo del consenso político.⁴² Por otro lado, también la conceptualización "objetiva" de lo acontecido puede constituir una impugnación crítica de las operaciones materiales y simbólicas que sirvan para sancionar el modo en que se estructuran o proyectan estructurarse las formas de poder. De esto se deduce que el contenido político y moralizador del proceso de fijar el recorrido de la historia nacional tiene como uno de sus efectos el que las acciones y voces del pasado sean descubiertas o sepultadas, evocadas u olvidadas, en función de la legitimación de un proyecto a realizar en el futuro.⁴³ Por tanto, las representaciones divergentes del pasado ilustran las diversas formas de imaginarse la nación, y documentan las luchas de todos los que aspiran a concretar y afirmar su proyecto nacional.⁴⁴ Tales aspectos del transcurso que sigue el ordenamiento de la memoria colectiva constituyeron una pieza central de los planteamientos elaborados por los impugnadores de la medida legislativa que establecería el ICP.

Los representantes de las minorías independentista y estadoístas estaban convencidos de que, mediante la organización del susodicho instituto, el PPD se apuntaría un recurso más que contribuiría a resaltar "la historia de las grandezas y proezas del inmenso Partido Popular"⁴⁵ (es decir, la memoria de su poder), con el fin de impartir un conocimiento del pasado que sirviera para "demostrar" la inclinación progresiva de la sociedad puertorriqueña hacia la autonomía. Para el liderato de las minorías, la dirección que en ese sentido tomara el

⁴² Véase, Hobsbawm y Ranger, *op. cit.*, pp. 1-14; E. J. Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Traducción castellana de Jordi Beltrán, 2^{da} edición revisada y ampliada, Barcelona, Editorial Crítica, 1992, pp. 89-109.

⁴³ En el caso de la historiografía mexicana, un excelente trabajo que analiza la manera en que las interpretaciones de las acciones y voces del pasado responden al deseo de consignar la construcción política y social de la nación lo realiza Enrique Florescano, "La historia como explicación" en Carlos Pereyra, *et. al.*, *Historia ¿para qué?*. México, Siglo XXI, 1982, pp. 93-127.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 103-104.

⁴⁵ Palabras de Leopoldo Figueroa, *Diario de Sesiones...*, p. 1898.

análisis histórico de los eventos, voces y acciones del pasado nacional, constituiría una reflexión cuajada al son de faltas de verdad. Para ejemplificar este asunto, el legislador independentista, Luis A. Archilla Laugier, traería a colación el libro *Ojeada al proceso histórico de Puerto Rico* de Arturo Morales Carrión; en el que, según aquél, su autor presenta “una tergiversación y ...un falseamiento de la realidad puertorriqueña política, en el período que cubre esa obra y que se reduce a un canto, a echar incienso sobre la figura del gobernante que hoy tiene la Isla de Puerto Rico”. Otro libro mencionado por Archilla Laugier fue *Puerto Rico y Tú* de Antonio J. Colorado, y el cual fuera editado por el Departamento de Instrucción Pública en el año de 1952. De igual manera, esta obra es calificada como una que “desvirtúa” y que constituye “una expresión falsa” de lo que conforma la historia de Puerto Rico.

Pero el liderato de las minorías también contemplaba el pasado desde sus respectivas posiciones políticas y moralizadoras. Desde éstas, los independentistas tratarían de demostrar el contenido “real” de la reconstrucción de la memoria colectiva y de la posible concreción de sus reclamos de autodeterminación, descubriendo, por un lado, “los valores artísticos y culturales” del pueblo puertorriqueño (que según Ramírez Irizarry, habían sido ocultados sistemáticamente por los poderes dimanados del “imperialismo moderno”), y, por otro lado, revalorizando las acciones de quienes se movieron por las vías de la liberación nacional. Mientras, los estadoístas buscarían precisar aquellos elementos de significación histórica que confirmaran la compatibilidad de sus aspiraciones anexionistas con la valoración de los “sacrificios de nuestros próceres del pasado” y la permanencia de las “manifestaciones sobresalientes de la cultura puertorriqueña”.⁴⁶

En cualquier caso, la diferencia entre la historia nacional articulada por aquellos historiadores identificados con la ideología autonomista y quienes concibieran una formulación ajena a dicho ideario no radicaba en sus enfoques metodológicos y conceptuales. Más bien, se diferenciaban en el acento que pusieran en las voces y acciones del procerato criollo, y en las interpretaciones que sobre el pasado hispá-

⁴⁶ Estas son frases extraídas de alocuciones expuestas por el estadista Leopoldo Figueroa, en dos de sus intervenciones en el debate.

nico expusieran en sus obras, en virtud de sus particulares diseños del espacio nacional.⁴⁷ Sobre este particular, añade María de los Ángeles Castro:

...Mientras los independentistas y estadolibristas atemperan los atropellos del régimen bajo el que se forjó la sociedad puertorriqueña y del que consiguió, a base de lealtad y tenacidad, la ansiada autonomía y la equiparación ciudadana, los "estadoístas" acentúan los agravios y abusos que soportaron los puertorriqueños bajo el despótico y opresivo gobierno de los capitanes generales. Dichas interpretaciones, con sus contradicciones, reforzaban los argumentos con que los políticos de la época enfrentaban el autoritarismo de la nueva metrópoli o defendían el "progreso" bajo el gobierno republicano y democrático de los Estados Unidos.⁴⁸

Si las distancias entre unos y otros se hallaban demarcadas por el círculo de concepciones políticas y éticas que guiaban sus acciones; si, además, estamos hablando de un contexto donde variantes de un proyecto nacional moderno habían logrado expresar sus objetivos mediante organismos político-partidistas e institucionales, entonces ¿cómo negociar una normativa con el partido en el poder que atenuara sus prácticas de dirigismo cultural, y que garantizara la coexistencia de criterios encontrados sobre la interacción existente entre pasado y futuro? A juicio de los líderes de la minoría, en tal asunto estaba de por medio el reconocimiento de la importancia del papel que juegan los intelectuales en el proceso de producir significados que orienten con un sentido de la verdad a los sujetos, para que éstos valoren y determinen sus prácticas sociales. De ahí que el representante independentista, Archilla Laugier, presentara una enmienda a la pieza legislativa para llevar a efecto la cualificación de los miembros de la Junta de Directores del ICP como "personas de reconocida capacidad en el conocimiento de los valores culturales puertorriqueños y significados [sic] en el aprecio de los mismos".⁴⁹ La propuesta no sólo fue suscrita por la minoría estadoístas, sino que también fue aprobada, sin objeción, por los legisladores del PPD. La deliberación a fa-

⁴⁷ Castro, "De Salvador Brau...", p. 25.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ *Diario de Sesiones...*, p. 1903.

vor de dicha enmienda hace constar una idea compartida por los tres grupos políticos en pugna: que el intelectual es un actor relevante en el proceso de preservar y reforzar la identidad colectiva.

Portadores de conocimientos especializados, los intelectuales modernos proveen los criterios para producir y garantizar la conservación de los arreglos institucionales que formalizan el ámbito de la cultura pública, contribuyendo a determinar las técnicas de producción, transmisión y consumo de los bienes culturales. Los que llegan a incorporarse a los centros de poder del Estado se constituyen en procuradores de la "legitimidad de la dominación", proporcionándole a ésta la consagración por las ideas, los valores, las técnicas y los modelos que "encierran la promesa del futuro".⁵⁰ De este modo, logran gravitar en el campo de la política, como miembros que encarnan el virtuosismo del conocimiento capaces de aparecer como funcionarios principales de la hegemonía.⁵¹ Esto los conduce a competir por el aprovechamiento de las oportunidades que consoliden su influyente posición, en las esferas donde se determinan las pautas a seguir en el proceso de diseñar el ethos nacional.

De manera que, si como afirmara Leopoldo Figueroa "el filósofo..., cuando llegó el político fue supeditado por el político", y la medida para la creación del ICP contenía "nombramientos en poder del Gobernador,...que es un político de tono subido" y su "confirmación estaba en manos de otros [los miembros del Senado] que tampoco son místicos", entonces había que precisar aún más los mecanismos relativos a la designación de las personas que integrarían el Instituto. A tal fin, dicho representante sometería la siguiente enmienda: "Tres de los directores serán nombrados por un término de cuatro años. Los otros cuatro directores serán nombrados por un término de tres años. Al vencerse los términos de los primeros siete nombramientos, los sucesivos se harán por términos de cuatro años".⁵² Con esto se esta-

⁵⁰ Brunner, *op.cit.*, p. 186. Respecto al papel de la intelectualidad latinoamericana, desde la época colonial hasta los inicios del siglo XX, véase Ángel Rama, *La ciudad letrada*. Hanover, Ediciones del Norte, 1984.

⁵¹ Brunner, *op. cit.*, p. 196.

⁵² *Diario de Sesiones*, p. 1904. Originalmente el proyecto establecía que tres de los directores serían nombrados por un término de cuatro años, y los otros cuatro directores por un término de tres años.

blecía un sistema de rotación, que garantizaba que, en lo sucesivo, “todos fueran nombrados por cuatro años, pero que siempre saldrían un año antes”. Es fácil suponer que con esta enmienda se buscaba afectar la influencia político-partidista del PPD en la organización del ICP, en los períodos electorales en que saliera triunfante. Más adelante, Luis A. Ferré propondría que los nombramientos de la Junta de Directores fueran sometidos al consejo y consentimiento del Senado y de la Cámara de Representantes. De esta forma, los representantes de los partidos minoritarios esperaban asegurarse la oportunidad de participar en el proceso de someter y aprobar “hombres de reconocida capacidad en la esfera de los valores culturales o de las distintas iniciativas culturales de Puerto Rico”.⁵³ La primera de ambas enmiendas fue aprobada sin objeción, mientras la segunda fue objetada y derrotada por los miembros de la mayoría.

Aquellas propuestas ilustran cómo los grupos de la minoría insistirían, una y otra vez, en poner cortapisas a las acciones culturales y al propósito de construir una memoria del poder, que el PPD pudiera canalizar vía el futuro ICP o cualquier otro organismo que tuviera a su disposición. La prolongada persistencia en expresar medidas a favor de paliar dicha situación, y la manera en que discuten el ángulo político del proyecto de ley demuestran una tensión significativa: la competencia desatada entre los tres partidos por adquirir la representatividad política y cultural de la sociedad puertorriqueña. En su lucha por el poder, sus metas y propósitos políticos particulares imponían, en la práctica, distancias entre unos y otros. Incluso, sus respectivas acciones políticas los conducían a pronunciar una moralidad laica diferente. Pero, fundamentalmente, independentistas y estadoístas partían del mismo sistema de significados que servía de marco de referencia a los estadolibristas. A la luz de aquél, cada uno de ellos esperaba instituir para sus propios fines hegemónicos una identidad nacional, que contribuyera a crear la ilusión permanente de una integración social libre de conflictos.

El debate en cuestión sugiere cómo a la luz de la selección, ordenación y jerarquización de los hechos de significación histórica y cultural, la conceptualización de lo “realmente” acontecido en el pasado, la

⁵³ Palabras de Luis A. Ferré, *Diario de Sesiones*, p. 1903.

importancia que adjudican al conocimiento de éste para guiar las prácticas sociales de los sujetos, y el papel que asignan a los intelectuales en el espacio de la producción simbólica y en el campo de la política, las minorías tejieron un entramado de concepciones políticas, culturales y éticas igualmente totalizante y excluyente.⁵⁴ Al negar (consciente o inconscientemente) la heterogeneidad del conglomerado social, políticos e intelectuales —fueran éstos estadoístas, independentistas o estadolibristas— pretendieron entrar a la modernidad organizando la cultura, separada “de los intereses, las motivaciones, las percepciones, e incluso del lenguaje y de los modelos cognitivos de la gran masa del pueblo”.⁵⁵ Es cierto que en la elaboración de símbolos y significados partirían de las expresiones culturales que se originan en el contexto de lo popular. Pero, la “puesta en escena” de las creaciones artísticas, costumbres, tradiciones y hábitos del mundo popular se realizaría desde una perspectiva abstracta, es decir, sin penetrar en el conocimiento de cómo esas expresiones se van acumulando, expandiendo, e incluso tomando nuevas formas en su interacción continua con la cultura hegemónica.⁵⁶ En el caso concreto de Puerto Rico, esto significa que la captación de lo popular de parte de los políticos y de las elites ilustradas, respondería a la urgencia de legitimar lo que sirviera a los propósitos de dar permanencia a un gobierno moderno y democrático, bien bajo el amparo del Estado Libre Asociado, de la Confederación norteamericana, o del Estado de la república de Puerto Rico.

Remitiéndome a las preocupaciones expresadas por los líderes de las minorías independentista y estadoístas, concluyo lo siguiente: el peligro no consistía en validar un patrimonio que se entendía común a todos, sino en cómo se encajaría el mismo en la proyección hacia el futuro; el temor no radicaba en que se divulgaran hechos históricos y valores culturales irrefutables, sino en qué tipo de representatividad

⁵⁴ Lo que señalo en las líneas que terminan con la llamada a este calce amerita un estudio más profundo que tome en consideración la trayectoria seguida por ambos sectores ideológicos respecto a su proyecto de construcción de lo nacional y de la identidad cultural que imaginaron propia del conjunto de la sociedad puertorriqueña.

⁵⁵ Brunner, *op. cit.*, p., 191.

⁵⁶ Cf., García Canclini, *Culturas híbridas...*, pp. 149-235; y del mismo autor *Las culturas populares en el capitalismo*. México, Editorial Nueva Imagen, 1982.

política se pretendería derivar de ellos; el problema no se centraba en la existencia de un Instituto de Cultura Puertorriqueña, sino en quiénes lo integraran. Para atajar el peligro, vencer el temor y solucionar el problema, los políticos en posición minoritaria negociarían, con los políticos de la mayoría, arreglos al marco institucional provisto para la organización de la cultura. De ahí que la fundación del ICP como una institución autónoma contribuyera a modelar la imagen del intelectual ajeno a funciones de política partidista, por tanto resuelto a garantizar dentro de un marco de libertad la continuidad del patrimonio cultural e histórico colectivo. Esta forma de fijar la autonomía de la creación intelectual vía el ICP abrió un amplio espacio convenido con el objetivo de construir una identidad cultural, ajena a las fracturas políticas que dividían al país. Así, el mito de la gran familia puertorriqueña resuelta a afirmar a Puerto Rico como sociedad de cultura nacional serviría a autonomistas, independentistas y estadoístas a legitimar su competencia por consagrar sus respectivos proyectos de representación socio-cultural y política.